

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO "

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$: IMPUTAC.: ANOT. POR \$: IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.

Obra: CONSTRUCCION RUTA 7, SECTOR PICHANCO-SANTA BARBARA(EXPROPIACION VARIOS TRAMOS), TRAMO HUINAY-LEPTEPU, X Región.

Santiago,

2 6 ABR 2017

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exento)** S.R.M. X **Región Nº 477 de fecha 07 de Abril de 2015,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

TRAMITADA

2 6 ABR 2017

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE MALIDAD

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: CONSTRUCCION RUTA 7, SECTOR PICHANCO-SANTA BARBARA(EXPROPIACION VARIOS TRAMOS), TRAMO HUINAY-LEPTEPU, X Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
NELSON TURRA TURRA	1288	25-06-15	655.934
LEOPOLDO SCHUMACHER GUARDA	3389	25-06-15	655.934
JUAN GIOVANNINI MANSILLA	512	24-11-15	655.934

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Un millón novecientos** sesenta y siete mil ochocientos dos PESOS (\$1.967.802.-) con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30116996-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

Jefe Depto. de Exprepiaciones DIRECCION DE VALIDAD

MARLY FLORES ALTONAGA

SSC 51/17 <u>Distribución</u> Depto. Expropiaciones - DV Nº PROCESO 10851425